



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA GENERAL**

Acta No. 036-C.U.4-X-11

SESIÓN ORDINARIA

DÍA: Martes 4 de octubre de 2011

HORA: 10h30

LUGAR: Sala de Consejo Universitario

ASISTENTES

Presidente: Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector

Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General

Mgs. Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica

Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales

Ab. José Miguel García Baquerizo, Decano (e) de Jurisprudencia

Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades

Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano (e) de Arquitectura

Ing. Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas

Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía

Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas

Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica

Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería

Lic. Nury Bayas Semiglia, Representante de Profesores Principalizado

P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal

Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral

Sr. Belisario Reyes Hidalgo, Representante Estudiantil

Quienes asisten con voz y voto.

FUNCIONARIOS

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General

Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los vocales que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asisten también a esta sesión el Sr. Héctor Ramírez, Secretario del Sindicato y Sr. Ángel Yaguana Hernández, Representante Estudiantil con voz y sin voto y se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. HIMNO, REFLEXIÓN CRISTIANA Y LECTURA DE MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, luego se lee la siguiente reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología y se reza el Padre Nuestro.

“Amor a la Universidad

Ocupa un lugar en el orden del día del Consejo Universitario de este día martes, el concepto de Planificación Estratégica y Acreditación Institucional. Es un tema fundamental que se levanta como un desafío al amor a la Universidad por parte de todos los que trabajamos en ella: directivos, profesores, estudiantes, administrativas y trabajadores. Se impone entonces, la pregunta por las características y el alcance de este amor a la institución.

¿En qué consiste este desafío? Es el compromiso de una Universidad llevada a la excelencia por la calidad de la proyección y prácticas académicas y comunicativas de quienes trabajamos en ella.

Es una excelencia que se transforma en espejo de verdad para todos los que la hacemos y, desde el entorno, para quienes la observan. Los primeros, al ver esa excelencia como resultado de la calidad de su acción, nos reconocemos en ella, mejoramos la autoestima y nos gozamos en su esplendor; con ello fortalecemos el sentido profesional y humano de nuestras vidas. Los que observan, desde la sociedad civil y el estado, la admiran y confían en el valor que aporta.

Decimos amor porque la calidad que conduce a la excelencia, demanda siempre una entrega personal más allá del mero cálculo de rentabilidad económica, imprescindible, pero no garantía segura de eficiencia productiva.

Amor revestido de sus dos componentes intrínsecos, válidos para toda situación el coraje y el tiempo. Coraje, porque a lo amado, en este caso la Universidad se le deja un puesto en la propia vida. Se incorpora la Universidad como parte existencial del desarrollo propio que se traduce en un hecho fundamental: a mayor calidad de la Universidad mayor calidad personal y profesional y viceversa.

Tiempo, porque sin tiempo de dedicación a lo que se ama ¿de qué amor se puede hablar? No existe un amor sin tiempo que se le dedique.

Coraje y tiempo, expresados en la calidad de las competencias de gestión con humanidad, información actualizada, comunicación, flexibilidad, práctica docente e investigativa sistematizadas, cooperación leal y efectiva, y otras características más.

Ante este formidable desafío, en tiempos de cálculo y mucha prisa, donde el amor no es lo que más reina, ¿en dónde encontrar el Plan Vital, el aliento vital que de vida y haga sostenible tan grande amor? ¿Un aliento vital que supere la inquietud de los estudiantes, manifestada en los grupos de reflexión del ciclo pasado, cuando señalaban: "nos da miedo ser mas, "y a veces no tenemos fuerza para serlo". ¿Dónde esa pedagogía motivadora que en lenguaje aristotélico, transforme en acto, la potencia, es decir: la energía latente que cada uno ha recibido gratuitamente de la realidad?

Para desarrollar esa pedagogía motivadora, la Universidad dispone, como todas, pero la Católica de modo especial, de una potencia sin límite. Esta Universidad está implantada en el Poder de lo Real; es un Poder de Realidad impelente, fundante, reenergizador. Un poder que actúa como el gran Atractor que nos convoca a ser mas, siempre más, como proclama el Maestro: "Sed perfectos como el Padre y Yo lo somos", hasta que la gloria de Dios se exprese en la gloria de la Universidad para que esta, por su testimonio de calidad total, la proclame a cabalidad.

Este Poder brota del encuentro con Dios, de la espiritualidad vivida, cultivada con la práctica del silencio en la oración o meditación, la eucaristía, el retiro espiritual con la evaluación del examen de conciencia de la práctica realizada y el propósito de la enmienda. En este sentido, sería bueno un retiro mensual de todos los comprometidos con ese desafío de amor a la Universidad, incluido el Consejo Universitario, que despliegue una fuerza espiritual sostenida en la ejecución de los cursos de acción señalados en el proceso de planificación y acreditación institucional”.

2. ACTA

Habiéndose distribuido el borrador del acta de la sesión del 19 de septiembre de 2011 y una vez hechas las enmiendas y observaciones recibidas en el texto definitivo, se aprueba el acta antes mencionada con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

3. RECTORADO Y VICERRECTORADOS: INFORMES

3.1.- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:

3.1.A . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 094-011 (versión final)

ASUNTO: TERCERA MATRICULA SEMESTRE B-2011

RECTORADO: El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en sesión del 19 de septiembre de 2011, en ejercicio de la atribución que le confiere el Estatuto vigente en el Art. 14, literal x) RESOLVIÓ que se le conceda a los estudiantes la tercera matrícula excepcionalmente en el semestre B-2011 que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- a. Cuando al estudiante le falte únicamente una asignatura para terminar su carrera de pregrado o que actualmente sea la única materia que requiera tercera matrícula;
- b. Cuando la materia reprobada en segunda matrícula, no se encuentre dentro de las exigidas por la profesión de la que se trate sino de otra disciplina del área del programa de humanidades de la Facultad de Artes
- c. Cuando por circunstancias no previstas y ajenas a la voluntad del estudiante y eximente de responsabilidad atribuible a la universidad no se hubiere asentado una de las notas de calificaciones, en la primera o segunda matrícula;
- d. Cuando primera, segunda o ambas matrículas la hubiere perdido por asistencia.
- e. Haber aprobado con promedio de calificaciones mínimo del 80% en las restantes materias del semestre en el que reprobó la segunda matrícula.
- f. Cuando el estudiante que por algún motivo grave y debidamente justificado con la correspondiente documentación perdió la primera o segunda matrícula, podrá solicitar la tercera matrícula al Consejo Directivo, que resolverá previo informe de la Carrea y la decisión contará con el voto favorable del Decano y del Director respectivo; y,

REGLAS GENERALES

- La aplicación de los literales anteriormente indicados podrá ser invocada por los estudiantes matriculados en los períodos académicos A/2010;/B/2010 o A/2011.
- La tercera matrícula será aprobada por resolución conjunta del Decano y el Director respectivo.

En la invocación de las causales a) y b), será suficiente la petición del interesado y se la concederá inmediatamente y sin cruce de horarios con las restantes dos materias.

- Por las causales c), d), e y f) –debidamente comprobadas- sólo podrá registrarse hasta tres materias con terceras matrículas, siempre que no tengan cruces de horarios entre ellas.
- En el Semestre B-2011, en los casos de autorizarse uno, dos o tres terceras matrículas, el estudiante sólo podrá registrarse en tres materias incluyendo la (s) de tercera (s) matricula(s).
- El Centro de Cómputo y el RUA colocarán en el SIU las validaciones necesarias que viabilicen la ejecución de esta resolución. Guayaquil, 20 de septiembre de 2011 Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector
-

3.1.B . RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 095-011

ASUNTO: PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD EN BIENES UNIVERSITARIO

RECTORADO: Mediante la presente resolución, expresamente se prohíbe la inclusión de publicidad y logos de cualquier tipo (comercial, gremial, político, personal etc.) en los bienes universitarios.

Las Asociaciones Gremiales (docentes, estudiantiles y laborales) y entidades que donen bienes a la Universidad Católica, se limitarán a identificar el bien con el logo oficial de la UCSG. La Dirección Administrativa procederá de inmediato a dar cumplimiento de esta Resolución con los bienes existentes y controlará que se cumpla esta norma en los casos futuros. Los bienes donados se registrarán en el inventario de la Universidad. Guayaquil, 27 de septiembre de 2011. Econ. Mauro Toscanini Segale Rector

3.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACTAS:

3.2. A CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA-CULTURAL ENTRE EUROLINGUACORP S.A. Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA. (Facultad de Economía)

OBJETIVO: EUROLINGUACORP S.A. se compromete a impulsar acciones, planes, proyectos y políticas en conjunto orientadas a difundir los estudios en el exterior respaldados por las instituciones educativas internacionales (FLS International, Columbia International College of Canada, European University) a todos los estudiantes que deseen participar.

3.2. B CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (Facultad de Jurisprudencia)

OBJETIVO: En cumplimiento de este Convenio, los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil se comprometen a realizar pasantías y prácticas legales en la Dirección Regional # 1 de la Procuraduría General del Estado, manejando los trámites administrativos y judiciales a cargo de la misma, responsabilizándose del seguimiento de los procesos, conforme las instrucciones de los funcionarios de la Procuraduría General del Estado. Este Convenio se firmó en la Procuraduría General del Estado el día 21 de septiembre con el Dr. Diego García Carrión Procurador General, estuvieron presentes el Dr. Antonio Pazmiño Director Regional, Ab. José Miguel García, Decano (e) Facultad de Jurisprudencia y Dr. Aquiles Rigail Asesor Jurídico de la Universidad.

3.2.C CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA. (CESSTUC)

OBJETIVO: Fortalecer el Sistema de inspección y los planes y programas del Ministerio de Relaciones Laborales en la materia de seguridad y salud. 1) Propiciando la participación de las y los servidores del Ministerio de Relaciones Laborales, en especial a los inspectores de trabajo, en programas de formación especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo impartidos en la Universidad Católica, 2) Permitir la realización de pasantías por alumnos de la Universidad Católica en programas de Prevención de Riesgos del Trabajo en el Ministerio de Relaciones Laborales. 3) Desarrollar proyectos investigativos en el campo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Laborales en conjunto con la Universidad Católica. 4) Facilitar con prestación de servicios al Ministerio de Relaciones Laborales el uso de los laboratorios y equipos del Centro de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad Católica para la evaluación técnica de riesgos en los centros de trabajo.

3.2.D CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ENTRE ECUATRONIX CÍA LTDA. Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (UCSG RADIO Y TELEVISIÓN)

OBJETIVO: Ecuatronic Cía Ltda. da en arrendamiento a la Universidad Católica el espacio físico apropiado para albergar equipos necesarios para llevar retransmitir la señal de UCSG Radio y Televisión, en las ciudades de Guayaquil (Cerro del Carmen), Portoviejo-Manta (Cerro de Hojas), Loja (cerro Guachichambo), Ambato-Latacunga (cerro Pilizurco, Machala (cerro Repen) Santo Domingo de los Colorados (Chiguilpe Alto), Cañar –Azoguez Biblián (cerro Buerán y Rician), Riombamba (Cerro Hignug Cacha) Ibarra –Otavalo (cerro Cotacachi), Tulcán (Cerro San José), Esmeraldas (cerro Galazo), Quevedo (cerro Pilaló), Santa Elena (Cerro Capaes), Puerto Ayora (sector periférico), Nueva Loja (Lago Agrio), Macas Sucúa (cerro Kilamo), Puyo (cerro Calvario), Atacames-Súa (cerro Atacames), Puerto Francisco de Orellana (Vértice Sacha), Guaranda (Cashca Totoras), Cuenca (Icto Cruz), Zamora (Loma el Cuello) y Tena-Archidona (Cerro Mirador)

Se compartirá las instalaciones referidas con terceros, mediante convenios de reciprocidad entre Ecuatronic y el dueño de la caseta, en la prestación de servicios para derechos de uso del terreno, obras de infraestructura y electrificación.

3.3- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING.

3.3.A Eventos de la semana del 3 al 7 de Octubre 2011 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

3.4.-PUBLICACIONES:

- Bitácora de Empresariales # 36 autoría Facultad de Especialidades Empresariales.
- Informe de Coyuntura Económica # 176, autoría Centro de Investigación Científica y Tecnológica-Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Cronicatónica # 52**, autoría Centro de Publicaciones
- Boletín Informativo # 90 “ Nuestra Facultad “, autoría Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.
- Revista Magister # 18, autoría Asociación de Profesores
- Revista Arte & Cultura # 4, autoría Facultad de Artes y Humanidades

3.5.- SESIONES DE TRABAJO

REUNIÓN SOBRE PROPUESTA METODOLÓGICA PARA DISEÑAR PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2012 -2014)

Nos reunimos el 27 de septiembre las siguientes personas

PRESIDE: Economista Mauro Toscanini, Rector

ASISTENTES

Dr. Alfredo Escala, Vicerrector General
Mgs. Cecilia Loor, Vicerrectora Académica
Mgs. José Cifuentes
Ing. Vicente Gallardo
Mgs. Martha María Sánchez del Campo
Dr. Francisco Obando
Ing. Diógenes Díaz
Ing. Nancy Wong
Mgs. Verónica Peña
Eco. Carmen Gómez
Mgs. Olilia Carlier
Lic. Andrea Ocaña
Ing. Mercedes Sierra
Eco. Alcides Aranda

Se procede a iniciar la sesión de la Instancia de Integración con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Análisis de la Propuesta metodológica para diseñar el Plan estratégico de Desarrollo Institucional (2012-2014). Exposición a cargo del Eco. Alcides Aranda Aranda, Msc.

Tras la exposición y el debate de ideas entre los miembros de la Instancia, se llegó a los siguientes consensos:

Se aprobó Ad referéndum la Propuesta metodológica para diseñar el Plan estratégico de Desarrollo Institucional (2012-2014). El Consejo Universitario será informado al respecto en la sesión del 4 de octubre. Se procedió a analizar la conformación de los equipos de trabajo para sacar adelante la primera etapa diagnóstica de la propuesta. Se sugirió enviar cartas desde el Rectorado solicitando la información necesaria e informando a las Facultades y Programas el inicio del trabajo de los diversos equipos.

Número de personas por equipo: 12 personas por Carreras (1 en Facultades pequeñas, 2 en Facultades grandes); Evaluación institucional y Mandato 14 (1-2 personas), Posgrados (1 c/programa), evaluación docente (1-2 personas).

Al respecto, se estableció la necesidad de dictar un taller de capacitación (4 horas, miércoles o jueves de la próxima semana) a los equipos.

Mandato 14, Institucional y Posgrado, Primera reunión

La siguiente semana se organiza la reunión de Carreras –reunión ampliada, que debe ser soportada sobre los coordinadores de área de las Carreras y profesores de los dos últimos ciclos. Para ambas reuniones, los asistentes deben llevar portátiles.

Los grupos de trabajo quedaron definidos:

Subcomisión general:

Mgs. María Cecilia Loor de Tamariz (Vicerrectora Académica)
Dr. Francisco Obando (Evaluación)
Ing. Diógenes Díaz (Calidad)
Padre Pepe Cifuentes (Planificación)

MANDATO 14 y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Dra. Nancy Wong (Planificación)

Ing. Adela Zurita (Evaluación)
Ing. Roberto Lindao (Calidad)

CARRERAS

Ing. Lenín Govea
Ing. Marlene Mendoza
Psic. Guillermo García
Dra. Maritza Guerrero
Ing. Beatríz Guerrero
Ing. Sheila Cevallos
Ing. Rosa Macías
Ing. Diógenes Díaz
Dr. Francisco Obando
Ing. Grace Mogollón (Distancia)
Ing. Jacinto Gallardo

POSGRADO

Mgs. María Verónica Peña
Ing. Diana Álava
Ing. Oscar Silva

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE UNIVERSIDADES PARTICULARES –CEUPA.

El Ing. Alejandro Ribadeneira, Rector de la Universidad Los Hemisferios y Presidente de CEUPA y el Dr. Joaquín Hernández, Director Ejecutivo de la misma, solicitaron que la Sesión Extraordinaria de Directorio Ampliado de CEUPA se efectúe en la Universidad Católica, y que sería un honor que asistieran a esta reunión las nuevas autoridades de la Universidad Católica. La reunión se llevó a cabo en el Consejo Universitario de nuestra Universidad el 28 de septiembre. Estuvieron presentes los rectores que conforman el Directorio Ampliado y la Comisión de Juristas, y por la Universidad Católica Dr. Alfredo Escala Vicerrector General, Mgs. Cecilia Loor de Tamariz Vicerrectora Académica y Econ. Mauro Toscanini, con el siguiente orden del día:

- 1.- Análisis del proceso de la Demanda de Inconstitucionalidad
2. Nuevos planteamientos en la Educación Superior

En esta reunión el Directorio Ampliado de la Corporación Ecuatoriana de Universidades Particulares CEUPA, decidió por unanimidad nombrarme Miembro del Directorio de Ceupa, lo cual agradecí la deferente designación. El miércoles 5 de octubre estoy convocado a la sesión extraordinaria de Directorio Ampliado a efectuarse en la ciudad de Quito en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

FONDOS PICHINCHA-REUNION PASO ELEVADO COMERCIAL

Con el propósito de tratar algunos puntos relacionados con el paso elevado comercial de la Avda. Carlos J. Arosemena, se reunió el 20 de septiembre con Ing. Victoria Villacís Administradora de Negocios Fiduciarios de Fondos Pichincha, Ing. Carlos Mena Operador del Paso Elevado Comercial, Dr. Antonio Santos Director de Marketing, Lcda. María Noboa, Micaela Vásconez, Eco. Carmen Gómez, y los creadores del

Proyecto del Paso Elevado Arq. Roberto Valarezo e Ing. Valarezo, con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación a la Junta de Fideicomiso del nuevo Representante por parte de la Universidad Católica.
2. Nombramiento del suplente de la Universidad Católica ante la Junta de Fideicomiso.
3. Definición de la Contratación de Cía. de Seguridad y de Limpieza.
4. Conocimiento y definición de comunicación recibida de los concesionarios del Paso Elevado.
5. Definición y resolución de la campaña publicitaria a llevar a cabo en el Paso Elevado. Presentación de propuesta de parte del encargado de la publicidad del paso elevado.
6. Varios

3.6.- VISITAS

VISITA DE DIRECTIVOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.

El miércoles 21 de septiembre recibimos la visita de la ingeniera Sandra Ortiz Directora para Sudamérica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM, y del ingeniero Jorge Parra actual Director de la Sede Guayaquil, Ing. Rodolfo Barniol e Ing. Rodrigo Andrade Coordinadores de ITESM, con el fin de presentar un saludo protocolario a las nuevas autoridades de la Universidad Católica. En la visita se ratificó mantener inalterables los acuerdos y acciones futuras en la búsqueda de establecer las condiciones que permitan en el marco de mutua colaboración el llevar adelante tareas específicas en beneficio de ambas instituciones con el propósito de promover y ampliar el desarrollo y amistad internacional, estimulando y respaldando actividades y proyectos educacionales, profesionales e interculturales entre estudiantes y miembros de las dos instituciones. Además, se acordó seguir con los trámites en el Senescyt del Convenio existente entre las dos instituciones.

3.7.- OFICIOS RECIBIDOS

3.7. A. Of. s/n de Lic. Ángela López, Jefe de Crédito, el que presenta el informe mensual de la Unidad de Crédito, correspondiente al mes de julio-2011.

3.8.- REGISTRO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Ratificación por parte del Decano (e) de la Facultad de Arquitectura Arq. Florencio Compte, de los siguientes funcionarios:

- Arq. Nury Vanegas Aspiazu, Coordinadora Administrativa
- Arq. Carlos Castro Molestina, Coordinador Académico

FACULTAD DE FILOSOFIA

- Magister Efraín Alfonso Luna Mejía, Director (e) de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

COMISIÓN ACADÉMICA (posesión Septiembre 20-2011)

Facultad de Arquitectura

Arq. María Fernanda Compte Guerrero
Principal

Arq. Carlos Castro Molestina
Alterno

Facultad de Artes y Humanidades

Ing. Lida Torres Viera
Principal

Lic. Sara Rivadeneira Enríquez
Alterno

Facultad de Economía

Econ. Erwin Guillén
Principal

Ing. Roxana Chan-Yu Acebo
Alterno

Facultad Técnica

Ing. Héctor Cedeño
Abad
Principal

Dra. Carmen Triviño
Alterno

Facultad Especialidades Empresariales

Ing. Georgina Balladares
Principal

Ing. Rocío Vallejo Fiallos
Alterno

Facultad de Filosofía

Lic. Carolina Andrade Freire
Principal

Psic. Alexandra Galarza
Alternativa

Facultad de Ingeniería

Ing. Lilia Valarezo de Pareja
Principal

Ing. Nancy Varela
Alternativa

Ing. Vicente Gallardo
Principal

Ing. César Salazar
Alterno

Facultad de Jurisprudencia

Dr. Carlos Zúñiga
Principal

Mgs. Corina Navarrete
Alterno

Facultad de Medicina

Dra. Maritza Guerrero
Principal

Dr. Juan Luis Aguirre
Alterno

Sistema de Investigación y Desarrollo (SINDE)

Ing. Mercedes Beltrán de Sierra

Principal.

3.8. VICERRECTORADO ACADÈMICO: INFORMES

La Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica informa sobre lo siguiente:

Las actividades del Vicerrectorado Académico se han desarrollado en torno al Proyecto de Acreditación y a las actividades desplegadas por el SENESCYT.

1. Hasta este momento hemos visitado 6 Facultades en talleres preparatorios con las Comisiones Académicas de las Carreras sobre los Planes de estudio y sus organizaciones curriculares, armonizándolos con indicadores que responden al modelo de acreditación por Carrera. Se ha fijado un calendario para llevar adelante este proyecto que deberá estar concluido a finales de año con la presentación de rediseños de mallas curriculares en el Consejo Universitario. Acogida responsable y amplia de las Carreras y deseos de trabajar este importante paso de administración y ejecución académica.

2. A partir del lunes 3 de octubre los técnicos del SENESCYT asignados a la UCSG han iniciado la primera fase en el proceso de validación de información que la universidad subió a la plataforma SNIESE en marzo y abril del año en curso. Se han revisado los siguientes documentos: Formulario Institucional, y dos de las cinco matrices – Estructura Académica de posgrado y la matriz de infraestructura. - Se inició la revisión de la EAU de pregrado, pero esta y las otras dos han quedado para el próximo lunes 10 de enero.

3. sobre este punto debo informar lo siguiente:

- Se trabajaron intensamente 10 horas, siguen inconformidades que se deben volver a revisar. El ánimo del ente regulador es que la información definitiva se sincere con evidencias y tener los datos totalmente fieles a las prácticas que como universidad hemos llevado y lo que debemos corregir.
- Se formuló un Acta provisoria hasta tener la definitiva con lo avanzado, los documentos entregados y las recomendaciones recogidas.
- Al término de estas sesiones presenciales, se firmará la definitiva por parte del señor Rector y las situaciones que no podamos conciliar o armonizar con los técnicos las trasladaremos a otra instancia mayor con la presencia del Mgs agosto Espinoza, tal como está en el calendario del programa.

4. Asistimos junto a Planificación a una convocatoria del SENASCYT para Vicerrectorados Académicos, cumplida en la ciudad de Cuenca sobre “Presentación de Proyectos de Carreras y Programas Académicos”

De lo presentado, por ejemplo se precisó que de 13.682 carreras y programas existentes en el Sistema, el 53% tienen algunos niveles de dificultad en su registro. Eso lleva a dictar una resolución al organismo rector en los siguientes términos: *Las universidades y escuelas politécnicas que imparten carreras y programas académicos que no figuran en el registro académico (porque nunca las registraron, porque ya no están vigentes o porque realizaron modificaciones sin haberlas informados), en un plazo de 90 días, deberán presentar los proyectos de carreras o programas académicos, de pregrado o postgrado.*

Lo expresado nos obliga a que la información que hemos subido y que en este momento estamos verificando, sobre todo relacionada a estructura académica, sea exactamente la que debemos tener registrada.

5. El lunes 10 de octubre hemos sido convocados nuevamente para continuar este trabajo. Considero mi obligación sin ánimo de alarmar que el Consejo Universitario conozca de estos pasos y resoluciones que se están dando, pues son cruciales para nuestra institución.

6. El viernes próximo pasado se cumplió una reunión con el Consejo Técnico Asesor y el economista Aranda para establecer el diseño de la Planificación Institucional de la UCSG y la ruta que nos marcará el proceso de evaluación y acreditación. Quedó fijada para el próximo sábado la reunión amplia con directores de Carrera y el grupo de acompañamiento (evaluadores) que deberá estar en el proceso. Evento que el señor Rector está comunicando vía oficio a los Decanos para su respectiva y rápida difusión. El evento se cumplirá en la Facultad de Filosofía desde las 9h30 hasta las 18h00.

7. Solicito el apoyo de los Decanos para cumplir con la bienvenida a nuestros estudiantes al primer ciclo de su carrera y ojalá se cumplan con lo programado sobre todo la presencia de exalumnos que dialoguen con los futuros estudiantes.

8. De la misma forma recuerdo de los esfuerzos que estamos imprimiendo para Casa Abierta y el apoyo que requerimos de los compañeros funcionarios para su éxito.

INFORME DE VISITA DE FUNCIONARIOS DE SENESCYT

Día:	Lunes, 3 de octubre de 2011
Hora de inicio:	9:00
Hora fin:	20:30
Funcionarios SENESCYT:	Ing. Xavier Zambrano Rocío Navarrete Santiago Taipe

Se instauró la reunión con la lectura de las consignas por parte de Xavier Zambrano.

Durante la reunión se revisó la información correspondiente a:

- Formulario institucional (90%).
- Formulario MEC e inspección in situ de la infraestructura de la matriz (50%).
- Formulario EAU (60%).

Documentación recopilada:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS AL SENESCYT

1. Plano de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
2. Acta de posesión del Econ. Mauro Toscanini como Rector de la UCSG.
3. Acta de Consejo Universitario de la estructuración de Bienestar Universitario.
4. Resoluciones administrativas y prácticas de bienestar estudiantil.
5. Reglamentos para sistema de becas estudiantiles.
6. Documentos que evidencian que la institución brinda servicio médico: Seguro Médico, Seguro de Accidentes.
7. Documentos del Sistema de seguimiento de graduados.
8. Documentos del Sistema de Admisión y Nivelación.

9. Reglamento de Carrera del profesor e investigador.
10. Reglamento de Escalafón.
11. Estatuto de la UCSG.
12. Documentos de miembros del Consejo Universitario.
13. Documento de Elección de autoridades universitarias.
14. Reglamento para elección directa de dignatarios.
15. Nómina de autoridades de la institución.
16. Reglamento del Sistema de Investigación y Desarrollo.
17. Reglamento de la Comisión de Evaluación Interna.
18. Evidencias de un Sistema Integral de evaluación docente.

Novedades encontradas:

1. Depurar el formulario PEI.
2. No se alcanzó a revisar el formulario MEC por falta de tiempo.
3. Depurar el formulario MTN y MCN.
4. Completar y depurar el formulario EAU (POSTGRADO-ESCUELA DE GRADUADOS).

Compromisos:

1. Entregar Anexo 1(cursos preuniversitarios: carreras de medicina) y Anexo 4 (lista de publicaciones científicas SINDE: falta ordenar).
2. Entregar copias de los convenios de las carreras y programas académicos (ESCUELA DE GRADUADOS).
3. Entregar de cada carrera y programa académico la copia de resolución de aprobación del CONESUP o del máximo órgano colegiado superior.
4. Entregar copias de los contratos de arrendamiento de los centros de apoyo.
5. Entregar copia de catastro de la matriz.
6. Concluir el proceso de validación y la recopilación de documentos de respaldo de los formularios EAU, INSTITUCIONAL y MEC.
- 7.

Asistentes:

Lcda. Cecilia Loor
Ing. Mirian Solis R.
Ing. Diana Avila R.
Ing. Xavier Zambrano
Rocío Navarrete
Santiago Taipe

- El lunes 10 de octubre hemos sido convocados nuevamente para continuar este trabajo. Considero mi obligación sin ánimo de alarmar que el Consejo Universitario conozca de estos pasos y resoluciones que se están dando, pues son cruciales para nuestra institución.
- El viernes próximo pasado se cumplió una reunión con el Consejo Técnico Asesor y el economista Aranda para establecer el diseño de la Planificación Institucional de la UCSG y la ruta que nos marcará el proceso de evaluación y acreditación. Quedó fijada para el próximo sábado la reunión ampliada con Directores de Carrera y el grupo de acompañamiento (evaluadores) que deberá

estar en el proceso. Evento que el señor Rector está comunicando vía oficio a los Decanos para su respectiva y rápida difusión. El evento se cumplirá en la Facultad de Filosofía desde las 9h30 hasta las 18h00.

- Solicito el apoyo de los Decanos para cumplir con la bienvenida a nuestros estudiantes al primer ciclo de su carrera y ojalá se cumplan con lo programado sobre todo la presencia de exalumnos que dialoguen con los futuros estudiantes.
- De la misma forma recuerdo de los esfuerzos que estamos imprimiendo para Casa Abierta y el apoyo que requerimos de los compañeros funcionarios para su éxito.

3.9. VICERRECTORADO GENERAL: INFORMES

El Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General informa sobre lo siguiente:

- ✓ El reporte comparativo de valores de alumnos matriculados a la presente fecha.
- ✓ Cronograma de elaboración de la proforma presupuestaria 2011;
- ✓ Reporte Modo de Pensión, Estudiantes activos, nuevos, reingresados, cambio de Carreras y matriculados;
- ✓ Informe de Recursos Humanos al 30 de septiembre;
- ✓ Actividades deportivas al 22 de septiembre de 2011
- ✓ Deudores de Pensiones del Semestre A-2011
- ✓ Reporte mensual de llamadas
- ✓ Del 1 al 30 de julio del 2011

DOCUMENTOS POR COBRAR POR LETRAS Y PAGARES	LLAMADAS
DOCUMENTOS POR COBRAR POR LETRAS Y PAGARES	237
CUENTAS POR COBRAR CHEQUES PROTESTADOS	94
CUENTAS POR COBRAR PENSIONES	76
CUENTAS POR COBRAR A LOCALES ARRIENDOS BARES Y TALLERES	49
COBROS DE FACTURAS DE CLIENTES (VARIOS)	38
TOTAL DE LLAMADAS	494

4. ASESORÍA JURÍDICA: INFORMES RESPECTO DE LAS REPRESENTACIONES GREMIALES AL COGOBIERNO

4.1. REPRESENTACIÓN GREMIAL

La Sala pasa a considerar el informe del Asesor Jurídico (AJ-397-11) que se leyó en la sesión del 19-IX-11 cuyo texto es el siguiente:

“Guayaquil, 19 de septiembre de 2011.- Econ. Mauro Toscanini Segale.- Rector.- Dr. Alfredo Escala Maccaferri.- Vicerrector General.- Lcda. María Cecilia Loor de Tamariz.- Vicerrectora Académica.- Señoras Decanas (E) Señores Decanos Titulares y Encargados.- Señoras y Señores Miembros del Consejo Universitario.- Presente.- De mis especiales consideraciones: Consta en el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria, el Informe de la Asesoría

Jurídica sobre “Representación de Gremios en el Consejo Universitario”, por lo que cabe recordar que existen antecedentes al respecto de la misma temática en dos informes previos, siendo el primero de ellos con fecha 6 de junio del 2011 mediante oficio AJ-220-2011 que presenté al entonces Rector, Dr. Michel Doumet Antón, que se hizo conocer a los miembros del Consejo Universitario.

Corresponde por tanto únicamente remitirse a él, el que fue aprobado por unanimidad por dicho Órgano Colegiado, tal como así aparece en la sesión extraordinaria del día 6 del mes de junio del año que transcurre.

Vale también anotar, que una vez aprobado dicho informe, se resolvió, así mismo por unanimidad, lo siguiente: “RESOLUCION: Finalmente, por unanimidad resuelven acoger el informe del Asesor Jurídico y ratificar que el Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, observando la LOES, a partir del 12 de abril de 2011, está conformado de la siguiente manera:

En consecuencia, el quórum de instalación es de 10 vocales: Rector, 2 Vicerrectores, 9 Decanos, Representante Docente, 3 representantes Estudiantiles, y Representante Laboral = 17/2=8,8=10 Diez”.

Volviendo a la transcripción del informe de Asesoría Jurídica, el se soportaba en una consulta de la Universidad Nacional de Loja, que absuelve la Procuraduría General del Estado mediante Oficio # 1593 del 29 de abril de 2011 que absolvía tres consultas que hacía esta Universidad sobre la aplicación de las nuevas normas de la LOES, que regulan la participación de estudiantes, trabajadores y empleados, y docentes en el cogobierno de los establecimientos de educación superior.

Respecto de la segunda consulta, esta Asesoría Jurídica informó la respuesta del Procurador General del Estado, transcrita y que dice así: “no se debe permitir la participación de Gremios o Asociaciones, considero que los mismos ya están representados en el cogobierno”.

Adiciona el Procurador del Estado, lo contenido en el Oficio No. SENESCYT-DE-0010-2011 de 22 de marzo de 2011 que se manifiesta así: “a partir de la publicación en el Registro Oficial de la Ley Orgánica de Educación Superior (12 de octubre de 2010) estos Gremios y Asociaciones no pueden seguir participando en los organismos de cogobierno de la Universidad, en virtud de que la LOES establece los porcentajes de participación y como deben estar conformados los organismos colegiados de cogobierno de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas”

Los términos de la respuesta final, en absolución a la consulta de la Universidad Nacional de Loja, es como sigue

EN ATENCIÓN A LOS TÉRMINOS DE SU SEGUNDA CONSULTA SE CONCLUYE QUE LOS GREMIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y OBREROS Y TRABAJADORES, PUEDEN SEGUIR SIENDO RECONOCIDOS POR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA –(ESTO ES OBVIO)– EN ATENCIÓN AL DERECHO DE ASOCIACIÓN GARANTIZADO POR EL NUMERAL 13 DEL Art. 66 de la constitución, y si bien podrían participar como invitados en los organismos de gobierno de esa universidad, si los estatutos los prevén, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA VIGENTE LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR –(12 DE OCTUBRE DE 2010)– NO PODRÁN TENER REPRESENTACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO DE ESA UNIVERSIDAD, EN VIRTUD DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE GOBIERNOS UNIVERSITARIOS, DISPUESTA EN LOS ARTS. 60 Y 62 DE LA ACTUAL LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR”. – (Lo contenido en el paréntesis y en lo subrayado es de esta Asesoría Jurídica).

Con esto antecedentes mediante Informe de 30 de agosto de 2011 dirigido al señor Rector establecí, en estricta y fiel sujeción y sometimiento a las disposiciones de la LOES, de la SENESCYT y de la Procuraduría General del Estado, lo siguiente:

En conclusión y siendo la FEUC-G un Gremio, debe merecer el mismo tratamiento que los otros dos Gremios existentes en esta Universidad, cuales son los de profesores y trabajadores, lo que conlleva que pueden intervenir, solamente en calidad de invitados, y en tal circunstancia expresar criterios u opiniones en torno a sus motivaciones gremiales, pero no les es posible emitir su voto en las decisiones que deban adoptarse dentro del Órgano Colegiado denominado Consejo Universitario. Por lo expuesto los representantes de los Gremios se verían impedidos por disposición de la LOES de emitir su voto en todo cuanto corresponda a las normas legales y estatutarias.

Por lo expuesto el Consejo Universitario, debe prevenir para el futuro lo que concierna a la votación del Gremio de Estudiantes, tal cual lo ha hecho con respecto al Gremio de Profesores y de Trabajadores, cuyos representantes ya no tiene derecho a voto, y no podría interpretarse de que por la circunstancia de que el Presidente de la FEUC-G pueda llegar a integrar el cogobierno Universitario, ello le reintegre o devuelva su derecho a voto, ya que de interpretarse por el Consejo Universitario que sí le corresponde, podríamos quizás estar en abierta violación a la LOES, al criterio del SENESCYT y al de la Procuraduría General del Estado.

Dejo en esta forma hecha la aclaración pertinente al punto cuarto del Orden del Día, en cuanto a que la materia señalada para conocimiento y deliberación, ya fue tratada y resuelta en la sesión del 6 junio de 2011, que acogió el informe de Asesoría Jurídica que trasladaba al Consejo Universitario la respuesta del Procurador General del Estado, dada a la Universidad Nacional de Loja, en torno a la representación gremial, y la imposibilidad manifiesta que quienes ejerzan la titularidad de tal representación puedan manifestar su opinión o criterio mediante el voto, aunque sí podrían hacerlo con voz, y mantener la presencia del señor Presidente de la FEUC-G, así como adoptó la decisión de que también concurren con derecho a voz el Presidente de la APUC-G, los tres representantes estudiantiles que perdieron su representación por la reforma legal del porcentaje, y el Secretario General del Sindicato.

Concluyo citando que mis informes de 6 de junio de 2011 y de agosto 30 del mismo año, son los antecedentes obligados y necesarios del presente. Atentamente, Dr. Aquiles Rigail Santistevan.- ASESOR JURIDICO

RESOLUCIÓN

A continuación el Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, dispone acoger el informe que antecede y en consecuencia las representaciones gremiales de la Universidad Católica ante el Consejo Universitario que corresponden a los que ejerzan las Presidencias de la APUC-G y FEUC-G y el Secretario General del Sindicato quienes serán invitados a concurrir a las sesiones del Consejo Universitario solo con derecho a voz y no a voto.

4.B. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL: Actualización de nómina

Por otra parte, el Asesor Jurídico informó que el Art. 65 del Reglamento de Elecciones Estudiantiles dispone “*Los estudiantes elegidos para desempeñar CUALQUIER REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL que pierdan su calidad de estudiante regular; o disminuyan sus promedios de calificaciones a partir de la fecha de posesión de su cargo, deberá hacer dejación de la representación estudiantil para la que fueron elegidos*”.

La Sala ordenó que previa revisión del RUA se establezcan la nómina de los representantes estudiantiles que pueden seguir ejerciendo la representación ante Consejo Universitario por ser alumnos regulares y no haber disminuido su promedio.

Por secretaria se informó favorablemente la nómina siguiente:

Sr. Amir Chehab Zambrano Promedio 8,35
Srta. Martha Morales Rosales Promedio 8,12
Sr. José Yturralde Villagómez, Promedio 7,65

El Consejo dispone que en adelante sólo se cite a las sesiones del organismo a los mencionados alumnos.

4.C. ACCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES

El Rector informó que el señor Abraham Bedrán Plaza ha presentado una Acción de medidas cautelares en contra de la Universidad y que de los datos existentes sólo tiene pagada la matrícula del Semestre A-20011 en Derecho sin registrar materias ni asistencias y sin notas. Que el período de registro de materias del Semestre A-2011 finalizó el 21 de abril y que el señor Bedrán no fue alumno regular en el Semestre A-2011.

El Asesor Jurídico contestará la acción de medidas cautelares con las argumentaciones legales de la institución.

5. PROCESO DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y ACREDITACIÓN UNVIERSITARIA: INFORMES Y RESOLUCIONES.

El señor Rector solicita que se de lectura al oficio R-890-11, cuyo texto es el siguiente: *“Guayaquil, octubre 3 del 2011 .- Señores Decanos .- Directores de Carrera En su despacho .- De mis consideraciones: .- En la sesión del Consejo Técnico de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil el martes 27 de septiembre se aprobó, luego de un análisis, la Propuesta metodológica para diseñar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (2012-2016); exposición a cargo del Eco. Alcides Aranda, Msc, como la acción previa para implementar el Plan de evaluación y acreditación de la UCSG que contempla 5 dimensiones: Mandato 14, Evaluación y Acreditación Institucional, de Carreras, Posgrado y Desempeño Docente.*

Para esta primera fase que precisa de un diagnóstico se han establecido las siguientes acciones:

1. Conformación de los siguientes grupos de trabajo:

SUBCOMISIÓN GENERAL

*Mgs. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica
Dr. Francisco Obando (Evaluación)
Ing. Diógenes Díaz (Calidad)
Padre José Cifuentes (Planificación)*

MANDATO 14 Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Dra. Nancy Wong (Planificación)

Ing. Adela Zurita (Evaluación)

Ing. Roberto Lindao (Calidad)

EVALUACIÓN DE CARRERAS

Ing. Lenin Govea. Economía

Ing. Marlene Mendoza. Empresariales

Psic. Guillermo García. Filosofía

Dra. Maritza Guerrero. Ciencias Médicas

Ing. Beatriz Guerrero. Ingeniería

Ing. Sheila Cevallos. (Técnica para el Desarrollo)

Ing. Rosa Macías. Arquitectura

Ing. Diógenes Díaz. Artes y Humanidades.

Dr. Francisco Obando

Líc. Grace Mogollón (SED)

Ing. Jacinto Gallardo. Jurisprudencia.

EVALUACIÓN DE POSGRADO

Mgs. María Verónica Peña

Ing. Diana Álava

Ing. Oscar Silva

2. Talleres de capacitación bajo la responsabilidad del Economista Alcides Aranda, Directores de Carrera y los grupos de trabajo mencionados, el día sábado 8 de octubre de 09h00 a 18h00.

3. El evento se llevará a cabo en el Auditorio de Filosofía (SUM)

Solicitamos comedidamente apoyar esta decisión institucional que será fundamental para el futuro de nuestra universidad. Atentamente, CIENCIA y FE, Econ. Mauro Toscanini Segale. Rector c.c. Miembros de las comisiones"

Al respecto, la Lic. María Cecilia Loor de Tamariz Vicerrectora Académica sobre el tema informa lo siguiente:

Que las actividades del Vicerrectorado se han desarrollado en torno al Proyecto de Acreditación desplegadas por el SENESCYT de la siguiente manera:

1. Hasta este momento se han visitado 6 Facultades en talleres preparatorios con las Comisiones Académicas de las Carreras sobre los Planes de estudio y sus organizaciones curriculares, armonizándolos con indicadores que responden al modelo de acreditación por Carrera. Se ha fijado un calendario para llevar adelante este proyecto que deberá estar concluido a finales de año con la presentación de rediseños de mallas curriculares en el Consejo Universitario. Acogida responsable y amplia de las Carreras y deseos de trabajar este importante paso de administración y ejecución académica.

2. A partir del lunes 3 de octubre los técnicos del SENESCYT asignados a la UCSG han iniciado la primera fase en el proceso de validación de información que la universidad subió a la plataforma SNIIESE en marzo y abril del año en curso. Se han revisado los siguientes documentos: Formulario Institucional, y dos de las cinco matrices - Estructura Académica de posgrado y la matriz de infraestructura. - Se inició la revisión de la EAU de pregrado, pero esta y las otras dos han quedado para el próximo lunes 10 de enero.

Sobre este punto informo lo siguiente:

- Se trabajaron intensamente 10 horas, siguen inconformidades que se deben volver a revisar. El ánimo del ente regulador es que la información definitiva se sincere con evidencias y tener los datos totalmente fieles a las prácticas que como universidad hemos llevado y lo que debemos corregir.
- Se formuló un Acta provisoria hasta tener la definitiva con lo avanzado, los documentos entregados y las recomendaciones recogidas.
- Al término de estas sesiones presenciales, se firmará la definitiva por parte del señor Rector y las situaciones que no podamos conciliar o armonizar con los técnicos las trasladaremos a otra instancia mayor con la presencia del Mgs agosto Espinoza, tal como está en el calendario del programa.

4. Que han asistido junto a Planificación a una convocatoria del SENESCYT para Vicerrectorados Académicos, cumplida en la ciudad de Cuenca sobre "Presentación de Proyectos de Carreras y Programas Académicos"

De lo presentado, por ejemplo Carreras de tercer nivel registradas en el SENESCYT 2900, en tanto que 1400 no lo están. Eso lleva a dictar una resolución al organismo rector en los siguientes términos: Las universidades y escuelas politécnicas que impartan carreras y programas académicos que no figuran en el registro académico (porque nunca las registraron, porque ya no están vigentes o porque realizaron modificaciones sin haberlas informados), en un plazo de 90 días, deberán presentar los proyectos de carreras o programas académicos, de pregrado o postgrado.

Lo expresado nos obliga a que la información que hemos subido y que en este momento estamos verificando, sobre todo relacionada a estructura académica sea exactamente la que debemos tener registrada, por lo que solicita la colaboración de todas las Facultades.

El P. Cifuentes expresa que el riesgo de que la Universidad pueda quedarse en la C es grande, que la Universidad está en la B a su manera, si no estamos consciente de los que se dio, lo que sucedió y como se arregló que tenemos un déficit de los riesgos. Que esto debe ser convertido en un objeto de estudio y de ello depende la calificación que tengamos.

El Rector manifiesta que el P. Cifuentes tiene la razón y que él alguna vez, lo

mencionó a todos los estamentos, los que no quieren colaborar con este objetivo estaría demás en esta Universidad. Que es el futuro de la Universidad, que sería penoso que una Universidad que está ubicada en Samborondón se califique A y nosotros no.

6. MATRICULACIÓN SEMESTRE B-2011 EN RELACIÓN CON EL CONVENIO CON EL BANCO PICHINCHA Y RESOLUCIONES.

El Consejo Universitario luego de las deliberaciones y recomendaciones de los vocales resuelve que para el Semestre B-2011, los estudiantes matriculados tendrán las siguientes dos opciones para el pago de sus pensiones:

Opción 1: El alumno podrá pagar las pensiones con la tarjeta universitaria UCSG mediante el sistema cash con el siguiente calendario.

PLAN A - OPCIÓN 1	
Banco Pichincha	
	Fecha de Pago
Pensión de octubre de 2011	Hasta el 22 de octubre
Pensión de noviembre de 2011	Hasta el 22 de noviembre
Pensión de diciembre de 2011	Hasta el 22 de diciembre
Pensión de enero de 2012	Hasta el 22 de enero 2012

Opción 2: Los alumnos que estando aptos para pagar las pensiones mediante la tarjeta universitaria **que no deseen aceptarla y los que no estén aptos para obtenerla**, deberán pagar a la Universidad en el Banco Pichincha, de la siguiente forma:

PLAN B – OPCIÓN 2	
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
Pensión de octubre y noviembre 2011	Hasta el 21 de octubre de 2011
Pensión de diciembre 2011 y enero 2012	Hasta el 15 de diciembre de 2011

7. NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR HONORARIOS DE JURISPRUDENCIA

Se da lectura al oficio FJ-DCD-410-2011 del Decano de Jurisprudencia mediante el cual solicita a este organismo se otorguen los nombramientos como profesores honorarios de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas a los siguientes docentes en los programas de dicha Unidad.

RICARDO AMERICO ANTEQUERA PARILLI y DELIA LIPSZYC DE VILLALBA

El texto del diploma es el siguiente:

EN RECONOCIMIENTO A SU BRILLANTE COLABORACIÓN DOCENTE EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA UNIDAD, APOYANDO AL CUMPLIMIENTO DE

LA MISIÓN ACADÉMICA DEL CLAUSTRO CON SU VALIOSO APORTE DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL EN EL ÁREA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

La Sala aprueba el nombramiento de Profesor Honorario a los doctores Ricardo Américo Antequera Parilli y Delia Lipszyc de Villalba que ha sido solicitado por la Facultad de Jurisprudencia.

8. PETICIONES ESTUDIANTILES: RESCILIACIONES

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Especialidades Empresariales, Técnica, Ciencias Médicas, Ciencias Económicas, Jurisprudencia y Filosofía.

Siendo las 15h30, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General

ACTA APROBADA EN SESIÓN DEL C.U. 26-X-11